

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2026-193

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026/00000075, de fecha 22 de enero de 2026, ha sido aprobada la corrección de errores materiales en las **bases y convocatorias de los procesos selectivos de promoción interna para dos plazas de Administrativo/a**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Primero.- Aprobar la corrección de errores materiales detectados en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 243, de 19 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

1. Anuncio BOP-A-2025-4458 (Funcionario/a)

En la Base Primera. Objeto de la convocatoria, donde dice:

*“...mediante promoción interna y a través del sistema de **concurso...**”*

Debe decir:

*“...mediante promoción interna y a través del sistema de **concurso-oposición...**”*

2. Anuncio BOP-A-2025-4459 (Laboral Fijo/a)

En la Base Novena. Nombramiento y toma de posesión, donde dice:

*“La Alcaldía procederá al nombramiento como **funcionario/a** de carrera...”*

Debe decir:

*“La Alcaldía procederá al nombramiento como **laboral fijo...**”*

Segundo.- Declarar que no procede la reapertura del plazo de presentación de solicitudes, al tratarse de errores materiales que no afectan a los requisitos, condiciones de participación, contenido de las pruebas ni derechos de los aspirantes.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento, *fechado y firmado electrónicamente*.

Pedro Abad, 23 de enero de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

